



ACLARATORIA CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL PAGINA WEB 010
(Varios actos administrativos 2018)

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RELACIÓN - DIRECTIVO DOCENTE AL CUAL SE LE HACE UN TRASLADO LABORAL

A los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2018, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procedió a iniciar el proceso de comunicación por medio de la página web para citación a notificación personal, de la resolución 0880 del 02 de Octubre del 2018, "Por medio de la cual se hace un traslado laboral a un **directivo docente** perteneciente a la planta de cargos de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena de acuerdo a la organización de la planta de cargos," expedida por esta entidad; teniendo en cuenta que no había sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publicó el presente comunicado por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del dieciséis (16) de Noviembre de 2018, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Sin embargo, se cometió un error en la cedula del docente, por lo cual, por medio de la presente **se aclara dicha citación continuando su efecto en el tiempo de vencimiento de términos.**

De no presentarse, El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

De este modo, se relacionan el docente pendiente por notificación con su cedula corregida.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
85452455	JULIO CESAR SANTIAGO RINCÓN	0880 DEL 02/10/2018

OLGA ISABEL DÍAZ SOSA
Secretaria Ejecutiva
Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)